



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 112.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA, 14 DE DICIEMBRE DE 1879.

Tomo III.—Núm. 28.

SUMARIO.

El Corte de Cuentas.—Comercio exterior de Cuba en 1876, 77 y 78. I, II.—Nueva Partida del Arancel.—Veleidades.—Nuestra Oposicion.—No podemos marchar.—Cuatro años despues.—Apliquense el cuento los de Cuba.—Viaje al rededor de un empleo.—El Consumo de la Carne en Madrid.—El Movimiento económico.—Los Niños abandonados.—Asociacion.—Proyecto de un Centro gallego.—Lo que paga un suizo.—Un pozo de petróleo.—Peso de la leche.—Prensa de la Isla.—Variedades.

EL CORTE DE CUENTAS.

El artículo *Corte de cuentas* que en su seccion de fondo publicó nuestro colega *El Triunfo*, en su número del miércoles de la anterior semana, ha merecido la aprobacion de cuantos de veras se interesan por la reforma de la Administracion de esta Isla.

El objeto que sirve de principal motivo á dicho artículo es, por desgracia, de los que más ponen en relieve el estrecho criterio á que por lo regular se ajustan disposiciones que, cual la del *corte de cuentas*, ó sea, *deuda del Tesoro*, afectan directamente intereses particulares que en todas épocas y situaciones fueron siempre respetados.

Y no es eso sólo; la medida de que se trata no ataca únicamente esos derechos: aún en los mismos sueldos, cuyo pago aplaza indefinidamente, establece excepciones, pues mientras á los funcionarios activos se les quedan á deber por las cajas sólo cinco meses, á las clases pasivas, que siempre fueron tan dignas de ser atendidas, se habia dejado de pagarles hasta entónces nada ménos que *doce mensualidades*.

Sin embargo de cuanto sobre el particular han manifestado algunos periódicos de esta ciudad, la ley continúa vigente y vigente también la marcada injusticia que en ella se establece respecto de las indicadas clases.

No ha valido para que se reconozca la inoportunidad con que en ella se han comprendido los haberes del personal, sagrados á todas luces, puesto que significan la remuneracion de un trabajo que nunca debe aplazarse, ni el recuerdo de otro proyecto de igual naturaleza que presentó el Sr. Rodriguez Rubí, Comisario regio que fué en esta Isla, en cuyo proyecto, se exceptuaban dichos sueldos, del mismo modo que los depósitos judiciales, de la deuda convertible, á la cual se llevaban todos los servicios que hasta aquella fecha —1876—resultaban sin pagar.

Es verdad que se nombró una Junta especial para que entendiera en la liquidacion y clasificacion de lo que constituia la deuda á la fecha del dichoso *corte de cuentas* á que *El Triunfo* se refiere, y verdad también que, si no estamos equivocados, el vocal ponente, hoy Diputado á Cór-

tes, presentó á la Junta el informe que habia redactado respecto al particular; pero es no ménos cierto, por desgracia, que como si se tratara de una cuestion insignificante, no parece que la tal Junta haya vuelto á dar señales de vida, cosa nada extraña tampoco en este país, donde el sistema del *expediente* acaba por agostar en flor el más importante y trascendental proyecto.

Razon le sobra á *El Triunfo*, por lo tanto, para decir que así no se puede continuar: que este es un país necesitado, que es preciso gobernar y administrar con singular criterio: que medidas como la del *corte de cuentas* no pueden ni deben subsistir, y si subsisten debe dárseles otra forma, y no incluir en ellas las obligaciones derivadas de contratos particulares que deben respetarse: que se está imposibilitando la restauracion del crédito público y creando precedentes que harán inasequible entre nosotros todo buen sistema rentístico y administrativo.

Sóbrale razon á nuestro colega, repetimos. Despues de haber comprendido en el decreto de deuda del Tesoro, obligaciones tan respetables como la que tuvo en cuenta al escribir su razonado artículo, y tan sagradas como las que representan el trabajo personal de los empleados activos y los derechos naturales de los pasivos, incluso los huérfanos y las viudas, equivale á tanto como á un sarcasmo el inspirar esperanzas á todos los acreedores con la creacion de una Junta para determinar el modo de satisfacer sus créditos, y relegarlos despues al más profundo olvido.

Aquí no cabe la extraña doctrina, emitida por otro periódico de esta ciudad al ocuparse de ese mismo artículo de *El Triunfo*, de que, en Cuba, el encargado de la Direccion del Tesoro, no está llamado á establecer nuevas teorías, pues cualquiera que haya sido el que se encontró con esas medidas, ya que hubo uno que en mal hora las propusiese, debió tenerse un cuidado preferente en que la Junta hubiese terminado su cometido, para suavizar los funestos efectos del corte de cuentas.

Ni en ese particular, ni en ningun otro de los que caen bajo la jurisdiccion del jefe superior de Hacienda cabe tan estrecho criterio, y aquí ménos que en la Península, dado que toda la Administracion se resiente de faltas, de anomalías, de resabios, digámoslo de una vez, que es indispensable atacar con mano fuerte para que su marcha se dirija por otro camino más desembarazado y que conduzca á más fructuosos resultados.

Ese mismo periódico se ocupa, precisamente el día ántes, de los fraudes cometidos en el cobro de contribuciones por varios conceptos, por medio de recibos falsos.

Y esos fraudes ¿de qué dependen hoy? de qué han dependido siempre? De la poca seguridad en el sistema establecido para la cobranza: de lo

falso de las bases en que descansa el mecanismo.

Muy limitado de aspiraciones, debe ser, por otra parte, el Ministerio que se crea secundado por el Director, con sólo que éste se limite á permanecer encerrado dentro de la esfera de accion que encontró al ocupar ese elevado puesto. Doctrina semejante sólo seria admisible, y eso hasta cierto punto nada más, si los Ministros pudiesen contar con una estabilidad hasta ahora rara, que les permitiera estudiar por sí y plantear cuantas medidas fuesen hijas del resultado de una larga práctica en el conocimiento y manejo de unos asuntos que sólo ven á larga distancia, por el prisma que se los presentan los expedientes que aquí se instruyen al efecto.

Pero como, desgraciadamente para la mejor marcha de esos asuntos, no puede contarse con esa estabilidad, de aquí que la mision de un Director que reuna las dotes que se necesitan para desempeñar tan elevado cometido, como es la direccion y gestion de la Hacienda pública, debe ser ocuparse de cada uno de los ramos que tiene á su cuidado; remontarse á su origen, seguirlo en sus más mínimos detalles, estudiarlo en sus resultados, lo mismo con relacion al Tesoro que en lo relativo á los intereses particulares; ajustar su criterio á las condiciones especiales de la localidad, aplicando á ellas los adelantos de la ciencia administrativa y económica, para mejorarlos y reformarlos en la medida que lo aconsejen á la vez la marcha más desembarazada y ménos costosa de la Hacienda, y el aumento y seguridad de las rentas que constituyen el haber del Tesoro, realizado y distribuido con la mayor suma de moralidad á que toda buena administracion está obligada.

A un Director que deba su puesto á las condiciones de carácter y méritos distinguidos que le hayan llevado hasta él, no debe lisonjearle que se coarten sus atribuciones al extremo de sujetarlo á respetar todo lo que encuentre hecho, por más abusivo que su criterio lo considere, ni tampoco al Ministro, que se interesa en comunicar al Departamento que tiene á su cuidado los impulsos de su inteligencia.

Si el Jefe local, que sigue personalmente el movimiento de la máquina administrativa, no se detiene en el estudio de cada una de sus ruedas, de manera que no se le escape el más mínimo de sus movimientos, para proponer las modificaciones que sus conocimientos le aconsejen y corresponder dignamente á la confianza que en él depositó el Gobierno, ¿á quién incumbe entónces llenar esa mision? ¿Cabe esperarla de la iniciación del Ministro, que no está, ni puede estar, en condiciones de conocer esos detalles y legislar desde luego por sí con verdadero conocimiento de causa?

Por más que en contrario se diga, el Director de Hacienda se halla colocado á mucha mayor altura.

De aquí, que *El Triunfo* estuvo en su lugar al concebir las más halagüeñas esperanzas, como dice que se las hizo concebir el nombramiento del Sr. Gisbert, y al manifestar que si bien ha hecho cosas dignas de elogio, debe decir con entera franqueza, que no ha hecho bastante. Si otros hicieron esas obras que condena nuestro colega, no hay razón para que el Sr. Gisbert deje de hacerlas por su parte, ajustadas al molde de su inteligencia y de los adelantos de escuela que tan buenos resultados han producido en todas partes: con doble razón, cuando la experiencia nos tiene de sobra demostrados los funestos efectos de aquellas obras, que vienen desacreditadas desde que fueron promulgadas, sin más razón para dictarlas que haber sido anticipada y desmedidamente alabadas por sus propios autores y por los satélites que á su sombra vivieron, á lo cual contribuyó también no poco la falta de conocimiento de las cosas de este país, en el departamento llamado á impartirles su aprobación.

Concluyamos, pues, con *El Triunfo*, declarando la guerra á la rutina que tan malos rastros ha dejado tras sí; hagámosela de veras, para dirigir los rumbos de la Administración de Cuba al mismo fin á que ha ido conduciendo los suyos la de la Metrópoli, mucho menos ocasionada á los lamentables y frecuentes abusos que son el constante fruto que cosecha la de este país.

Hágalo el Sr. Gisbert, que para algo superior á un ciego respeto por gastadas y desacreditadas teorías ocupa la Dirección. Hágalo con la entereza que tantos males requieren, y entonces, los ramos todos de nuestra administración recibirán igual acertado impulso al que, según dicen, imprimió en el de Aduanas, cuya Dirección tuvo á su cargo en la Península, antes de recoger el triste legado que aquí le dejara el Sr. Cancio Villamil, su antecesor.

#### COMERCIO EXTERIOR DE CUBA EN 1876, 77 Y 78.

##### I.

En la *Gaceta de la Habana* de 17 y de 21 de Mayo último vieron la luz pública varios estados relativos al comercio de exportación de Cuba en los años 1876, 77 y 78, de que la REVISTA no ha querido ocuparse antes de ahora en la esperanza que abrigaba de que el Sr. Director de Hacienda, —que no bien ocupaba su puesto (5 de Abril) se apresuraba á dar á la estampa los documentos expresados, tomándolos de la estadística del Banco Hispano-Colonial,—no tardaría en acceder á las súplicas de *El Triunfo*, ampliando tan interesantes noticias. Circunstancias que no conocemos, pero sin duda asaz poderosas, habrán impedido al Sr. Gisbert publicar otros documentos que los que ahora ocupan á la REVISTA, que lamenta obstáculos tan invencibles que privan á la Isla y á su Administración de un estudio á todas luces útil, y tanto más deseado cuanto son las provincias cubanas las únicas en toda la vasta extensión de la Monarquía que carecen de estadística oficial, no ya sólo de las Aduanas sino de todas las demás rentas de su cuantioso presupuesto.

Las mercaderías exportadas en 1876 y que pagaron derechos de aduana fueron:

MEDIDA.	VALORES
36,262 pipas agte. caña	16.680,520 litros \$ 1.167,636.40
672,705 beys. de azúcar	426.120,977 kilog 42.612,097.70
628,106 cajas de azúcar	118.656,140 — 11.865,614.00
352,104 sacos de azúcar	37.079,780 — 3.707,978.00
Cera amarilla...	79,617 — 55,731.90
Cera blanca.....	9,487 — 7,589.60
Maderas.....	34,891.00
Miel de abejas..	141,011 glns. 70,505.50
223,866 beys. miel pga..	141.538,542 kilog 3.538,463.55
Cajillas cigarros	11.363,417 ..... 227,268.34
Picadura.....	203,576 kilog 162,860.80
Tabaco rama....	5.158,910 — 4.127,128.00
Tbecs. torcidos.	216.448,951 ..... 8.657,958.04
	\$ 76.235,725.83

Dichos artículos se han valorado por estos precios:

	PESOS.
Pipa de aguardiente.....	32.20
Kilógramo de azúcar.....	0.10
Idem de cera amarilla.....	0.70
Idem de cera blanca.....	0.80
Galon de miel de abejas.....	0.50
Kilógramo de miel de purga.....	0.02½
Cajetilla de cigarros.....	0.02
Kilógramo de picadura de tabaco.....	0.80
Idem de tabaco en rama.....	0.80
Millar de tabacos torcidos.....	40.00

El término medio de los envases resulta como sigue:

Pipa de aguardiente.....	460.00 litros.
Bocoy de azúcar.....	633.44 kilógramos.
Caja de azúcar.....	188.91 —
Saco de azúcar.....	105.31 —
Bocoy de miel de purga....	632.24 —

Los derechos pagado á la extracción de los mencionados artículos han sido \$7.385,622.42 en esta forma:

	PESOS.
Aguardiente.....	145,048.00
Bocoyes de azúcar.....	3.745,828.36
Cajas de azúcar.....	1.483,201.75
Sacos de azúcar.....	463,497.25
Cera amarilla.....	3,582.76
Cera blanca.....	569.22
Maderas.....	2,791.52
Miel de abejas.....	10,575.82
Miel de purga.....	471,554.50
Cajetillas de cigarros.....	17,045.12
Picadura de tabaco.....	13,232.44
Tabaco en rama.....	541,685.55
Tabacos torcidos.....	487,010.13
	7.385,622.42

Estos derechos representan el 9.68 por 100 del valor total de la exportación en 1876.

El azúcar exportado en ese año aparece en este estado:

	KILÓGRAMOS	VALORES.
Bocoyes.....	426.120,977	\$42.612,097.70
Cajas.....	118.656,140	11.865.614.00
Sacos.....	37.079,780	3.707,978.00
	581.856,897	\$58.185,687.90

##### II.

Los artículos extraídos de la Isla en 1877 y sus valores aparecen en este estado:

	MEDIDA.	VALORES.
25,741½ pipas agte. caña	11.840,917 litros	\$ 828,864.19
583,606¾ bocoyes azúcar.	401.187,186 kilg	40.118,718.60
315,548½ cajas azúcar....	61.408,701 —	6.140,870.10
301,143 sacos azúcar....	35.659,181 —	3.565,918.10
Cera amarilla ..	95,742 —	67,019.40
Cera blanca.....	11,271 —	9,016.80
Maderas.....	38,073.44	
Miel de abejas..	184,630 gals	92,315.00
150,284½ boc. miel purga	104.841,477 kilg	2.621,036.92
Cajillas cigarros	10.739,694.....	214,793.88
Picadura tabaco.	209,158¾ kilg	167,327.00
Tabaco en rama	7.727,487 —	6.181,989.60
Tabacos torcidos	169.756,535.....	6.790,261.40
Mineral cobre...	67,000 kilg	.....
		\$66.836,204.43

Estos efectos se han valorado por los precios de 1876.

Los promedios que se obtienen para los diferentes envases son los siguientes:

Pipa de aguardiente.....	460.00 litros.
Bocoy de azúcar.....	687.42 kilóg.
Caja de azúcar.....	194.61 —
Saco de azúcar.....	118.41 —
Bocoy de miel de purga....	697.62 —

Los derechos correspondientes por la extracción de los mencionados productos fueron \$6.437,224.40:

	PESOS.
Aguardiente.....	102,964.50
Bocoyes de azúcar.....	3.526,945.59
Cajas de azúcar.....	767,608.75
Sacos de azúcar.....	445,739.76
Cera amarilla.....	4,308.39

Cera blanca.....	676.26
Maderas .....	3,045.86
Miel de abejas .....	13,847.24
Miel de purga .....	348,982.56
Cajetillas de cigarros.....	16,109.54
Picadura de tabaco .....	13,595.31
Tabaco en rama.....	811,386.13
Tabacos torcidos.....	381,952.20
Mineral de cobre.....	62.31
	6.437,224.40

Esta suma de derechos es 9.63 por 100 de los valores asignados á los artículos exportados en el año.

La extracción de azúcar disminuyó 83.601,829 kilógramos respecto á 1876, pues la salida fué ésta:

	KILÓGRAMOS.	VALORES.
Bocoyes.....	401.187,186...	\$40.118,718.60
Cajas.....	61.408,701...	6.140,870.10
Sacos.....	35.659,181...	3.565,918.10
	498.255,068...	\$49.825,506.80

Estos 498.255,068 kilógramos de azúcar se distribuyeron en esta forma:

Países.	Bocoyes.	Cajas.	Sacos.	Kilógramos.
España.....	552¾	102,940½	227	20.373,865
Canarias.....	4¼	3,736	.....	724,571
Puerto-Rico.....	.....	20	.....	3,795
Bélgica .....	.....	5,262	.....	1.014,227
Francia.....	3¾	3,162	.....	618,165
Inglaterra .....	15,658½	55,681	40,649	26.165,101
Estados Unidos...	565,890	140,866	260,180	447.549,994
Rep. Argentina..	.....	950	.....	187,223
Honduras.....	¾	.....	.....	529
Méjico .....	.....	69	.....	13,241
Uruguay.....	.....	2,467	.....	473,441
Colonias danesas en América.....	.....	100	.....	19,352
Colonias holandesas en América.	15	.....	.....	9,777
Colonias inglesas en América.....	1,482½	295	87	1.101,787
	583,606¾	315,548½	301,143	498.255,068

Si se relaciona á 100 la exportación del azúcar, el más importante de los productos cubanos, se hallará distribuida de esta manera:

Países.	Kilógramos.	Relacion.
1º Estados Unidos.....	447.549,994	89.823
2º Inglaterra y sus colonias en Amér <sup>a</sup>	27.266,888	5.472
3º España y Canarias.....	21.098,436	4.235
4º Bélgica.....	1.014,227	0.204
5º Francia.....	618,165	0.124
6º Varios.....	707,358	0.142
	498.255,068	100.000

En 1877 salieron de Puerto-Rico para la Metrópoli 2.912,827 libras de azúcar ó sean 1.340,171 kilógramos, dado que 100 libras=46.0093 kilógramos, y como de Cuba se extrajeron en ese año y con igual destino 21.098,436 kilógramos, resulta que ambas Islas contribuyeron al consumo de la Península con 22.438,607 kilógramos, que, reducidos todo lo que se quiera, por la gran merma que experimenta ese producto en un viaje dilatado, siempre se tendrá que más de la mitad del azúcar que en España se importa es de procedencia antillana, pues la introducción en la Península é Islas Baleares llegó sólo, en el año expresado, á 30.903,722 kilógramos.

Los 150,284½ bocoyes con 104.841,477 kilógramos de miel de purga salieron para los países siguientes:

Países.	Bocoyes.	Kilógramos.
Estados Unidos.....	145,299¾	101.460,470
Colonias inglesas, América	4,028½	2.729,201
Inglaterra .....	780¾	531,657
Canarias .....	169¾	114,840
España.....	6¼	5,264
Francia .....	.....	45
	150,284½	104.841,477

Es decir que los Estados Unidos nos tomaron 96.77 por 100 de este artículo.

La exportación de las 25,741½ pipas con 11.840,917 litros se distribuyó en esta forma:

Países.	Pipas.	Litros.
Uruguay.....	9,909½	4,558,427
España.....	8,890½	4,089,630
Inglaterra.....	2,296½	1,056,562
Canarias.....	1,373½	631,983
República Argentina.....	1,029½	473,455
Puerto-Rico.....	896½	412,390
Colonias danesas, América	467½	214,935
Estados Unidos.....	394	181,240
Colonias inglesas, América	323½	148,695
Alemania.....	81½	37,490
Francia.....	50	23,000
Honduras.....	19½	8,970
Méjico.....	7	3,220
Colonias holandesas Am. <sup>a</sup>	2	920
	25,741½	11,840,917

La extraccion de la cera amarilla y de la blanca se verificó de esta manera:

Países.	Amarilla Kilóg.	Blanca Kilóg.
España.....	93,313	.....
Colonias danesas en América...	935	2,396
Inglaterra.....	658	.....
Uruguay.....	583	.....
Canarias.....	161	.....
Francia.....	92	.....
Méjico.....	.....	8,350
Estados Unidos.....	.....	422
Honduras.....	.....	103
	95,742	11,271

La cantidad de maderas exportadas no figura en la estadística del Banco Hispano-Colonial sino por su valor, \$38,073.44:

Países.	Valor.
Inglaterra.....	\$19,792.73
España.....	15,851.90
Estados Unidos.....	1,380.35
Alemania.....	755.00
Canarias.....	147.50
Francia.....	137.80
Méjico.....	8.16
	\$38,073.44

La miel de abejas exportada figura con 184,630 galones ó sean 698,824.55 litros, supuesto que 1 galon de Winchester=3,785 litros:

Países.	Galones.
Inglaterra.....	61,828
Estados Unidos.....	47,807
Bélgica.....	40,103
Alemania.....	32,070
España.....	1,860
Canarias.....	962
	184,630

Los 10,739,694 cajetillas de cigarros de papel salieron con estos destinos:

Países.	Cajetillas.
Colonias danesas en América..	5,733,164
Méjico.....	3,386,257
Francia.....	848,853
Estados Unidos.....	589,433
España.....	106,517
Canarias.....	20,190
Puerto-Rico.....	16,600
Alemania.....	14,200
Uruguay.....	12,800
Inglaterra.....	9,120
Colonias inglesas en América..	2,560
	10,739,694

Se exportaron 209,158.75 kilogramos de picadura de tabaco y 7,727,487 kilogramos de tabaco en rama á los países á continuacion:

Países.	Picadura Kilóg.	Rama Kilóg.
Francia.....	149,772.00	420,854
Colonias danesas en Am. <sup>a</sup>	36,545.50	15,308
Canarias.....	9,177.00	1,458

Estados Unidos.....	6,032.00	5,187,774
España.....	5,302.25	1,404,380
Inglaterra.....	1,392.00	47,156
Uruguay.....	576.00	.....
Bélgica.....	362.00	.....
Alemania.....	.....	265,784
Chile.....	.....	210,506
Colonias inglesas en Am. <sup>a</sup>	.....	157,166
Puerto-Rico.....	.....	17,101
	209,158.75	7,727,487

Del tabaco en rama, los Estados Unidos tomaron 67.13 por 100, y España y Canarias 18.19 por 100.

Los países á que se exportaron los 169,756,535 tabacos torcidos fueron los siguientes:

Países.	Tabacos.
Estados Unidos.....	81,072,173
Colonias danesas en América.....	46,862,615
Alemania.....	14,677,385
Francia.....	14,130,520
España.....	8,195,512
Inglaterra.....	4,267,400
Méjico.....	396,530
Bélgica.....	82,600
Canarias.....	33,100
Uruguay.....	16,000
Colonias inglesas en América.....	13,450
Honduras.....	5,750
Puerto-Rico.....	3,500
	169,756,535

Los Estados Unidos extrajeron los 67,000 kilogramos de mineral de cobre.

MANUEL VILLANOVA.

NUEVA PARTIDA DEL ARANCEL.

La Direccion General de Hacienda ha publicado en la *Gaceta de la Habana* la siguiente Real orden de 27 de Octubre de 1878:

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Por el Ministerio de Ultramar y bajo el número 2,373, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 27 de Octubre de 1878, la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente sobre adición de una partida en el Arancel vigente de Aduanas de la Isla de Cuba, para el arroz con cáscara, la Seccion de Ultramar de este alto Cuerpo, se ha servido emitir con fecha 1.º de Octubre último, su ilustrado dictámen en los términos siguientes:—Excmo. Señor.—Con Real orden de 19 de Agosto último se sirvió V. E. remitir de nuevo á esta Seccion el adjunto expediente relativo á la adición de una partida en el Arancel vigente de Aduanas de la Isla de Cuba para el "arroz con cáscara."—La Seccion se habia ocupado ya de este asunto en 16 de Abril último, á la vez que en otro sobre aforo de "tablas para cajones de envase de tabacos" promovidos por el Comité Delegado del Banco Hispano-Colonial; y así como propuso resolucian á V. E. respecto á estos artículos, dejó de hacerlo en cuanto al "arroz con cáscara" porque no constaba el expediente instruido al efecto por las oficinas de Hacienda de la Isla, que ahora se remite.—El expresado Comité habia opinado, que no era oportuna la creacion de una nueva partida para el "arroz con cáscara" que habia propuesto la Direccion General de Hacienda de la Isla; pero despues en vista de la Real orden de 4 de Junio último, expedida por V. E. de conformidad con la indicada propuesta de esta Seccion en la que se trataba de las relaciones del Banco con el Estado, se resolvia sobre los derechos que debian satisfacer "las tablas para cajones," hizo presente á V. E. el Comité Delegado en Madrid, en 18 de Julio último, que habiendo examinado con detenimiento el expediente del "arroz con cáscara" está conforme con los derechos arancelarios que fija la Direccion General de Hacienda de la Isla de Cuba para el adeudo que consiste en la creacion de una nueva partida en el Arancel en esta forma "Arroz con cáscara," kilogramo 0.007, 0.014, 0.019, 0.026 milésimas de escudo.—La Seccion entiende que por el expediente instruido en aquella Direccion, con audiencia de la Junta de Aranceles se demuestra la conveniencia de fijar derechos equitativos á la expresada semilla que empieza á introducirse en dicha Antilla y encuentra oportunos los que se proponen.—Adhiriéndose el Banco Hispano-Colonial á la indicada propuesta, la Seccion no cree haya inconveniente en aprobarla, toda vez que es justa y puede dar lugar á que se establezca en el país una industria nueva para descascarar el grano de que se trata.—Y habiéndose conformado S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, ha tenido á bien resolver de acuerdo con el mismo.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. su cumplimiento en 10 de Diciembre del citado año, se publica en la *Gaceta* para general conocimiento; debiendo tenerse presente que la partida adicionada es la 615 á la que deben referirse los importadores al hacer sus declaraciones.

Habana 5 de Diciembre de 1879.—Lope Gisbert.

La Real orden de 5 de Abril de 1875 modificó, aumentándolos, los derechos que á su introduccion pagaban los arroces por las partidas 37 y 38 del Arancel de 10 de Setiembre de 1870. Esa Real orden estableció que los arroces de todas clases satisfarian (partida 38) por kilogramo en esta forma:

		Escudos.
Procedencia nacional, bandera española.....	0.015	
..... extranjera.....	0.029	
..... extranjera, española.....	0.039	
..... extranjera.....	0.053	

Por la Real orden que dejamos transcrita, se fijan los siguientes derechos al arroz con cáscara:

		Escudos.
Procedencia nacional, bandera española.....	0.007	
..... extranjera.....	0.014	
..... extranjera, española.....	0.019	
..... extranjera.....	0.026	

La Direccion General de Hacienda, segun nos informa el documento oficial, habia propuesto la creacion de una nueva partida para el «arroz con cáscara,» y el Comité Delegado del Banco Hispano-Colonial opinó en contra. Sin duda entónces el Comité Delegado en Madrid no habia examinado con gran detenimiento este asunto, pues que en 18 de Julio de 1878 manifestaba su conformidad con los derechos arancelarios que la Direccion General de Hacienda fijó para el adeudo del mencionado artículo; la Seccion de Ultramar en el Consejo de Estado se adhiere á la propuesta y no cree que haya inconveniente en aprobarla, «toda vez que es justa y puede dar lugar á que se establezca en el país una industria nueva para descascarar el grano de que se trata,» y en consecuencia el Gobierno Supremo ha resuelto de acuerdo con el dictámen de la Seccion.

Se habrá notado que los derechos que al «arroz con cáscara» se señalan en la nueva partida del Arancel son la mitad de los que determina la partida 38 para arroces de todas clases. La Seccion de Ultramar opinó que era justa la creacion de la partida 615 y en esto estamos de acuerdo; pero séanos lícito dudar de que con sólo reducir á la mitad el adeudo del «arroz con cáscara» se dé siquiera lugar á que se establezca en el país una industria nueva para descascarar el grano de que se trata,» pues aparte de la merma notable que el grano experimente por la separacion de la cáscara, (cáscara que satisface una parte de los derechos), la elevada cifra que los salarios alcanzan en la Isla son más que suficientes á anular todas las ventajas, más aparentes que reales, que al arroz con cáscara se conceden sobre los arroces de todas clases del artículo 38 del Arancel.

Si la Direccion General de Hacienda, el Banco Hispano-Colonial y el Gobierno Supremo aspiran á levantar una nueva industria, de seguro que no lograrán realizar su pensamiento brindando problemáticas ganancias al capital.

Llama, por último, nuestra atencion que una Real orden de 27 de Octubre de 1878, venga á publicarse en la *Gaceta de la Habana* más de un año despues de expedida en Madrid.

VELEIDADES.

Cuando en la noche del 9 de Agosto último aplaudimos en *La Caridad* las declaraciones que á nombre de la Junta Central del partido liberal formuló el Sr. Govin, diciendo que así «como los liberales querian, tambien la Junta queria la abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud», creíamos que con tales declaraciones la Junta Central, vencidos ya los doctrinarios de su seno, (Galvez, Saladrigas, Montoro, Freyre, Gay, etc.), habia llegado al término de sus evoluciones en la cuestion social; evoluciones que no son en realidad sino contradicciones hijas de la falta de profundas convicciones en los doctrinarios de la Junta Central.

Nada diríamos sobre pasadas contradicciones del Directorio liberal; mas ya que su órgano, *El Triunfo*, en su número del 30 de Noviembre último ha establecido afirmaciones que malamente se compadecen con las del Manifiesto de 21 del mismo mes, que reiteró las declaraciones de la circular del 2 de Agosto inmediato, no estará demás que recordemos aquí los desfallecimientos y las negaciones de la Junta Central y de su órgano en la prensa.

Bien sabemos que los hombres de la Junta dirán

que así atacamos al partido liberal; pero es un gran error, porque nosotros jamás hemos confundido las aspiraciones liberales de Cuba con los intereses y la falta de consecuencia política de los hombres que en el Directorio tanto daño han causado á la causa de la libertad civil y política.

Vean ahora nuestros lectores los cambios realizados por la Junta y por *El Triunfo* en dieciséis meses de existencia, y digan si tamañas contradicciones pueden merecer el nombre de *evoluciones*:

1.<sup>a</sup> «Reglamentación simultánea del trabajo de color libre».—Programa del partido, en 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1878.

2.<sup>a</sup> «La idea de reglamentar el trabajo libre, rechazada en todo pueblo culto, está particularmente desacreditada en las islas de Cuba y Puerto-Rico».—Palabras del Duque de la Torre, aprobadas calorosamente por *El Triunfo* en 14 de Noviembre de 1878.

3.<sup>a</sup> «El partido liberal está por la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud».—*El Triunfo* de 11 de Mayo de 1879.

4.<sup>a</sup> «El partido insiste en decir que la reglamentación del trabajo libre es una de sus afirmaciones en materia social».—Artículo de *El Triunfo*, titulado *Cuestión Social*, en 14 de Mayo de 1879.

5.<sup>a</sup> La Junta está «por una reglamentación transitoria del trabajo libre, que de ningún modo (!) desvirtúe el explícito reconocimiento de sacratísimos derechos».—Circular del 1.<sup>o</sup> de Junio de 1879.

6.<sup>a</sup> «Abolición inmediata y simultánea, sin indemnización alguna pecuniaria».—Circular de 2 de Agosto de 1879.

7.<sup>a</sup> «Y como los liberales quieren, también la Junta quiere la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud».—Discurso del Secretario Sr. Govin, en 9 de Agosto de 1879.

8.<sup>a</sup> «Importantes y radicales modificaciones deseamos en lo que se refiere á ese patronato».—Suelto de fondo de *El Triunfo*, del 30 de Noviembre último, al comentar *El Proyecto de Abolición* presentado en el Senado.

¿Tendrán todavía los hombres de la Junta Central la pretensión de que el país tome en serio sus declaraciones?

La REVISTA ha sostenido y sostiene que la abolición inmediata y simultánea es, no sólo la más justa, sino la que menos desorganizará las fuerzas productoras de la Isla.

#### NUESTRA OPINION.

De ruda, tenaz é incansable se ha calificado nuestra actitud al colocarnos desde el primer día de la REVISTA en el campo de la oposición, y no ha faltado quien nos suponga capaces de alimentar odios, agravios ó resentimientos contra determinados individuos ó colectividades porque un día y otro nos ocupamos de sus actos públicos y siempre censuramos su conducta.

La injusticia de semejante proceder no resiste á la discusión ni merece los honores del exámen. Sólo los que no nos conocen ó los que se hayan olvidado de nuestro programa, al venir al estadio de la prensa en 1877, pueden juzgarnos con tamaña parcialidad.

Defender los principios liberales; proclamar la necesidad del libre-cambio; proponer las reformas administrativas que aconseja el resultado de una larga serie de no interrumpidos errores; estudiar el modo de poder decir de alguna manera que la esclavitud del hombre de color nos empuja ante los países civilizados é imposibilita el trabajo libre, dificultando la inmigración blanca libre y con familias; iniciar todas aquellas medidas que en nuestro leal saber y entender podrían redundar en beneficio general; anatematizar el vicio; rechazar el privilegio; perseguir el monopolio; censurar sin apasionamiento pero con entereza los actos de todos los funcionarios que no se ajusten al estrecho cumplimiento de la ley; velar, en fin, por el bienestar, por el progreso moral, intelectual y físico de este muy querido país y por el mayor desarrollo de sus intereses y relaciones, tales han sido, entre otros, los puntos importantes que nos propusieramos: tal ha sido la misión que hemos procurado desempeñar y tal será la que mañana, como hoy y ayer, cumpliremos mientras no averigüemos ó se nos demuestre que existe ó puede haber otra más patriótica, más conveniente y más digna.

¿Por qué, pues, se extraña nuestra actitud? ¿Qué se pretende que hagamos?

En la deshecha borrasca que corren en estos mo-

mentos los intereses de Cuba, cuando las libertades públicas están próximas á naufragar en el mar de las ambiciones personales de un puñado de hombres egoístas que siempre alardean obediencia ciega al Gobierno y, sin embargo, se colocan como ahora enfrente de él, con su resistencia pasiva, porque ese Gobierno anuncia que va á sonar en el reloj de los destinos españoles la venturosa hora de la absoluta abolición de la esclavitud, no podemos apartar la vista de la brújula que nos puede guiar, de esa aguja imantada que se llama ciencia, única capaz de apartarnos del escollo de pequeñas ambiciones de personas y banderías más ó menos bien organizadas siempre para el logro de sus estrechas miras y nunca dispuestas á sacrificar su egoísmo y su ambición en aras del bien de la patria que profanan invocando su nombre tras el cual se abroquelan.

Nosotros no pertenecemos ni queremos pertenecer á la comunión de los que andan á caza de oportunidades. La democracia es hoy la misma que ayer. La libertad no puede cambiar de forma ni de atributos. Si la situación actual es la misma que ayer: si los vicios son los mismos: si los errores aumentan de hora en hora: si lo que hoy se entiende por política tiene desmoralizados los partidos aquí y allá, sin resolver nada y entorpeciendo todo ¿á qué pretender que varíe de rumbo el criterio de la REVISTA?

Distráiganse en buen hora los que quieran en escribir protestas cuya repetición repugna: hagan otros pujos de españolismo que desdican de la hidalguía española, que por algo ha escrito en sus cuarteles aquello de que no es noble el que nace sino el que lo sabe ser: pierdan su tiempo, aunque no tienen derecho al suicidio, los que sueñan que el interés de una agrupación politeísta debe sobreponerse por más tiempo al bien general; pero no se extrañe nuestra oposición, que demostrará cuando menos que tenemos la virtud de la consecuencia, seguridad en lo inmutable de los principios que nos alientan, y perseverancia en la empresa acometida.

No se extrañe nuestra actitud. La situación general de la política y de los sistemas que siguen los encargados de la cosa pública nacional se encaminan por derroteros diametralmente opuestos y contrarios á nuestra política y á nuestros principios. Así es que no hallamos nada, absolutamente nada que aplaudir: todo es digno de la más severa censura.

Iguales los motivos de hoy á los de ayer, nuestra conducta debe ser la misma.

¿No son los hombres que rigen y dominan hoy los mismos que regían y dominaban ayer? ¿Ha cambiado la política interior y exterior metropolitana en el sentido liberal que necesitan aquellos pueblos? ¿Se han modificado aquí ó abolido las trabas que aherrojan la prensa al poste de la suspicacia previa que todo lo atrofia? ¿Se han publicado ya los resultados de la visita de investigación que hace tres meses se está girando á la Administración económica? ¿Será todo lo aceptable que debiera serlo esa visita confiada casi en absoluto á un oficial de la Sección 4.<sup>a</sup> de Impuestos acerca de cuyos errores ha tronado tanto y con tantas probabilidades de acierto la *Voz del Teniente Rey*? ¿Podrá justificarse bastante el quietismo del Sr. Subdirector de Hacienda en esa visita que no efectúa por sí mismo, tratándose como se trata de millones de pesos que el Tesoro necesita, que le pertenecen y ha debido percibir? ¿Habríamos, en fin, de callar ante su impasibilidad en la cobranza de las contribuciones tan necesarias para cubrir las múltiples atenciones del presupuesto y las extraordinarias de la guerra?

No se nos exija, pues, lo que no sentimos, lo que no podemos sentir, lo contrario de lo que siente el espíritu público.

Nuestra perseverancia, nuestra tenacidad y nuestra rudeza en censurar, responden á la perseverancia, á la tenacidad y á la rudeza de la conducta que observan los elementos dominantes en daño del desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos á que se extiende su gestión.

De este modo creemos cumplir los altos deberes que la prensa impone, y resueltos estamos á no retroceder. Prestamos un servicio á nuestros amigos y á nuestros adversarios también, porque, al fin, cede en beneficio de todos: de los primeros, porque les auxiliamos con nuestro grano de arena en la obra de regeneración social confiada á los hombres de buena voluntad y amantes de la libertad política: de los segundos, porque les contenemos en sus ímpetus, siquiera sea para que no aleguen que no han oído la voz con-

traria que acaso pueda modificar sus apreciaciones.

El favor que nos concede la opinión y el apoyo que nos prestan los constantes lectores de la REVISTA, nos obligan á ratificar nuestra creencia de que es loable nuestro pensamiento y útil el fin que nos proponemos. Si no lográsemos desarrollar el primero y realizar el segundo como quisiéramos, cúlpese á nuestra insuficiencia y cúlpese también á causas ajenas á nuestra voluntad y buen deseo.

Hé ahí el por qué de nuestra oposición. Si alguien encuentra que no es cierto y en justicia fundado nuestro proceder en estos momentos de prueba, que nos arroje la primera piedra.

#### NO PODEMOS MARCHAR.

¡Todo marcha! dijo Pelletan; pero si nosotros hubiésemos de comentarle, no vacilaríamos en añadir: ¡Todo marcha; todo, menos la verdadera política española, la política liberal!

En cualquier otro país que no fuese España la cuestión de la abolición de la esclavitud hubiera determinado un cambio, radical de gobierno. Así lo creimos al principio cuando vimos partir de Cuba al general Martínez Campos para formar el gabinete que presentó, por fin, á los cuerpos colegisladores el proyecto de ley de abolición.

Parecía lógico que ese mismo gabinete, cabeza de un partido llamado liberal-conservador, fuese quien, para gloria suya y bien de la patria, desmintiera esa segunda parte de su apellido, que rabía de verse junto á la palabra *liberal*, promulgando la mencionada ley, ó si no, entregando virgen el proyecto á los partidos avanzados á quienes correspondía y corresponde plantear esa reforma, reconocida como lo está por propios y extraños la necesidad de su pronta y radical resolución; pero no ha sucedido así, sin duda para que llegue á creerse que á los españoles nos está vedado lo lógico y lo que es la cosa más natural del mundo en cualquier otro país monárquica y constitucionalmente regido.

Pero los conservadores de allá, lo mismo que los de aquí, se han propuesto gobernar con todos los principios, falsear todos los sistemas y contradecirse á cada paso, si es preciso, con tal que semejante conducta retenga el poder en sus manos. Así se embrollan los asuntos de más alta significación política y social, resultando monstruosos engendros que ninguna aspiración satisfacen y ántes al contrario agravan la situación del país.

Los conservadores que han sostenido por tanto tiempo la esclavitud en Cuba, resistiendo el progreso de los tiempos y el empuje de la opinión, no pueden ser ciertamente los más aptos para proclamar la abolición, impuesta hoy por necesidades y compromisos que exigen una inmediata satisfacción. Contra sus deseos, contra sus predicaciones y sus trabajos de toda la vida, van á decretarla;

El tiempo se encargará de justificar esto que hoy apuntamos.

#### CUATRO AÑOS DESPUES.

Llamamos la atención de la Contaduría municipal hácia el siguiente hecho que bien merece el calificativo de raro.

D. José Codina, apoderado general de D.<sup>a</sup> Tránsito Nodal, viuda de Codina, y dueño de la casa calle de la Estrella núm. 22 ha recibido un mandamiento de apremio por pago de las aceras de la citada casa, cuyo cobro pertenecía al año 1876, según lo demuestra la citada boleta, y le ha sorprendido esta demora, al extremo de no saber cómo calificarla porque para la compra de dicha casa en 1878 promovió instancia solicitando saber las deudas que por contribuciones y otros conceptos tenía pendientes dicha finca las cuales se satisficieron oportunamente.

Se da la coincidencia de que siendo, como lo es todavía, dueño de la casa contigua n.<sup>o</sup> 24 pagó inmediatamente en 1876 lo que se le cobró por las aceras que entonces le correspondían y no se explica por qué no se ensayaron en aquella fecha

los procedimientos de ahora con su dueña D.<sup>a</sup> Regina Oliva que es á quien corresponderá pagar, dado que de semejante demora no se quiera hacer responsable al cobrador municipal ó á la misma Contaduría del Ayuntamiento.

A reserva de ocuparnos detenidamente de este particular, si fuere preciso, desearíamos ver la solución de estas tres preguntas:

1.<sup>a</sup>—¿Por qué en 1876 no se cobraron las aces de la casa 22 á la vez que las de la 24 de la calle de la Estrella?

2.<sup>a</sup>—¿Por qué no existía ó no se dió cuenta de esa deuda en 1878 cuando se pidió informe de los adeudos de la casa, que fueron pagados en seguida y por qué se cobran al cabo de cuatro años?

3.<sup>a</sup>—¿Qué privilegio ó mejor derecho pudo gozar D.<sup>a</sup> Regina Oliva para no pagar y no ser apremiada, embargada y ejecutada en sus bienes en 1876, en 1877 y aún en parte de 1878?

#### APLIQUENSE EL CUENTO LOS DE CUBA.

Nuestro estimado colega *El Memorandum* de Santa Cruz de Tenerife, trae el siguiente suelto:

«Segun los periódicos de la corte, inmediatamente de discutidas las capitulaciones del matrimonio régio, se tratará la cuestión de la esclavitud en Cuba, pasándose luego al debate de los presupuestos.

De seis diputados que tiene Canarias, dos permanecen muy tranquilos en sus casas y de dos senadores uno disfruta también de los gozos del hogar doméstico.

Aunque cuestiones de tanta trascendencia para el país en general no fuesen bastantes á mover de sus pueblos á esos tres representantes del país, la discusión de presupuestos debería ser motivo sobrado para impulsarles á cumplir el sagrado compromiso que contrajeron al solicitar y obtener tan alta investidura.

Téngase presente que, para que el Gobierno adquiera el tabaco del país, para establecer el telégrafo y alcanzar la concesión de las muchas carreteras que nos faltan, han de consignarse previamente en los presupuestos generales del Estado los créditos respectivos.

Pretender ser diputado  
Y despues de haber salido  
Quedarse en casa sentado:  
¿Y para tal resultado  
Tanta bulla y tanto ruido?»

Aplíquense esta quintilla los diputados y senadores cubanos que se hallan todavía entre nosotros y no olviden que son más, muchas más que las enumeradas por *El Memorandum* las concesiones que Cuba necesita y que de su cooperación depende el obtenerlas cuánto antes sea posible.

#### VIAJE AL REDEDOR DE UN EMPLEO.

HISTORIA DE UN INGENIERO INDUSTRIAL.  
(APUNTES JOCO-SERIOS.)

Allá, en los venturosos cuanto inocentes tiempos de mi infancia, tenía yo ideas muy confusas y equivocadas de lo que en realidad son las personas, las cosas y todo cuanto afecta directa ó indirectamente á nuestros sentidos. Yo creía itonto de mí! que eran los actores de carton; las estrellas bujías esteáricas; el trueno retumbante, figurábase que procedía de las algazaras y juegos de los ángeles; imaginaba que la pálida luna, el astro melancólico de la noche, tenía cara como los hombres y vivía en íntimas relaciones amorosas con el mismísimo rubicundo Febo; eran para mí verdades de á puño los fantásticos cuentos de trasgos, demonios y brujas que, para inspirarme miedo, me contaba mi niñera; creía firmemente en la buena fé de los hombres, y también creía, ¡oh infantil candidez! en la constancia de las mujeres. Pero lo que desde que tuve uso de razón me llamaba poderosamente la atención y me infundía cierto miedo respetuoso, era la presencia de unos hombres á quienes llamaban *ingenieros*.

¿Qué querrá significar esa palabra? ¿Qué hacen esos hombres? ¿Son como los otros? ¿En qué se diferencian?... Y llevado de un arranque espontáneo y juvenil, me echaba en brazos de mi madre, besaba su frente, y gritaba entusiasmado: ¡¡mamá, mamá, yo quiero ser ingeniero!!

¡Oh! sí, ellos tendían carriles de hierro, talaraban los montes, colgaban puentes sobre los rios, y lanzaban en marcha virtiginosa la ráuda locomotora, mónstruo de cuerpo de hierro, de sangre de fuego, de alma de vapor, de fuerza infinita, cíclope de un solo ojo verde ó rojizo, que arroja chispas del centelleante estómago y blancos penachos de las ardientes narices; ellos suspendían de unos palos derechos, unos alambres, por los cuales con velocidad inmensa dá el humano pensamiento vuelta al mundo en un segundo de tiempo; alambres misteriosos, nervios metálicos que refunden en un solo cerebro todos los de los hombres de la tierra; ellos construían la altiva nave que huella con cortante quilla las hinchadas ondas menospreciando la furia de la tormenta, ellos aumentaban con su ciencia la producción agrícola ó inventaban maravillosas máquinas para la faenas del campo; ellos creaban y mantenían la industria universal, sostenían con su aliento poderoso el estruendo de los talleres, dando cañones á los reyes, comodidades á los magnates y riqueza, abundancia y felicidad á los pueblos!

¡Oh, quien fuera ingeniero, decía yo!

\* \* \*

Pasaron días y días, y el niño pasó insensiblemente á la edad de la adolescencia. Libre ya de la férula pedagógica, fui matriculado en primer año en el Instituto de segunda enseñanza, en cuyo Instituto, á fuerza de trabajos, disgustos y algún dinero, logré en venturoso día recibir el honroso título de Bachiller en Artes; título que me concedió el derecho de gastar un bastoncito con borlas, anteponer un pomposo *don* á mi nombre de pila y ponerme por primera vez sombrero de copa alta, con cuyos atributos pude empezar á presumir de hombre y á mirar por encima del hombro á los *pipiolos* que se matriculaban aquel año.

Era llegado ya el momento de decidirme por una carrera *mayor*, y la más *grande* que encontré entonces fué, fiel á mis aficiones y ensueños juveniles, la de ingeniero y nada menos que *industrial*.

Hechas que fueron algunas ropitas tanto exteriores como interiores, y verificadas las oportunas reparaciones en otras que conservaba todavía en buen uso, arregláronme, lo mejor posible, un baul de regulares dimensiones, y con él bien repleto de ropas, el bolsillo de dinero y el alma de ilusiones dulcísimas, monté en un coche de primera, (¡siempre he vuelto á casa en tercera, sin ropas, sin dinero y sin ilusiones!), y me fui á una ciudad donde pudiera dar principio á mis *altos* estudios universitarios.

\* \* \*

Y aquí empieza Cristo á padecer.

Nada diré de la lucha horrible que me ví obligado á mantener mientras duraron mis estudios, con patronas, prestamistas, y otras zarandajas; porque estos sufrimientos son comunes á toda esa numerosa falange de desgraciadas víctimas, conocida vulgarmente bajo la denominación de *pupilos*, y cuyo núcleo se compone siempre de militares, empleados y estudiantes.

A fuerza de trabajo y de paciencia, fui logrando meter en la cabeza (algo dura de suyo) aquellas raíces cúbicas de polinomios, aquellas ecuaciones trascendentes, aquellas integrales y diferenciales, aquel péndulo cónico, aquel plano tangente á un *cuerno de vaca*, y esos miles de millares de teoremas y fórmulas cuya digestión es tan pesada y costosa.

Y entré en la Escuela.

Allí también las pasé amargas; pero dábalo todo por bien empleado; se acercaba á pasos agigantados el fin de tan suspirada carrera; mis aspiraciones iban á verse cumplidas, mis sueños realizados, mi amor propio satisfecho, y las gentes al verme pasar, dirían con asombro: *por ahí va todo un ingeniero*.

Así es, que miré sin temor las *sombras arrojadas*; pasé vencedor por encima del despiece de un puente oblicuo; integré hasta las de tercer orden, con mucha dificultad, es cierto, pero integré; sin perder el mio, afronté con éxito el estudio del equilibrio de las máquinas; no me ofuscó la *Luz*, ni me ahogó el *Calórico*, ni me conmovió la

*Electricidad*; pasé sin la menor rozadura muy cerca de engranajes, poleas, bielas, manubrios, manujos, chavetas excéntricas, varillas, pistones, volantes y cilindros; no sufrí la más leve quemadura al estudiar las propiedades del vapor á seis atmósferas y recalentado; metí la nariz en el interior de una caja de distribución y sin lesión notable, pude adivinar á Watt, Corliss, Farcot y Yeuler; traté de lavarme con frecuencia las manchas de la tinta china en tres horas diarias de dibujo y, asómbrense ustedes, me permití también tal cual científico escarceo por el ancho campo de la *Economía industrial*.

Recorrido felizmente en el trascurso de algunos años el penoso trayecto que separa el *musá, musá*, de la *Construcción de máquinas*, cátenme ustedes ya con el título en el bolsillo. Hecho todo un hombre de carrera, tuve que pensar en vivir de propia cuenta para dejar de ser gravoso á mi familia, que se llevaba gastados muy buenos cuartos *por mor* de mis libros, de mis patronas y de mis sastres. Lleno el pecho de esperanzas llamé á las puertas de varias fábricas, y sus opulentos propietarios me contestaron: «*en esta casa no hacen falta ingenieros*.» Malísima impresión hizo en mi espíritu tan inesperada respuesta, cuya *racionalidad* nunca llegué á explicarme satisfactoriamente. ¡Oh país, oh desgraciado país! Pero, Dios mio, ¿y qué, pretende esta desventurada nación pasar por civilizada? Ah, contesten ustedes por favor, ¿es cierto, por ventura, que en las fábricas no se necesitan ingenieros? Tienen ustedes razón, exclamé yo. Para elegir generadores del peor sistema; para gastar en absurdos y mal entendidos hogares cuatro veces más cantidad de combustible que la necesaria; para que los órganos de los motores consuman en trabajo inútil de rozamientos, gran parte de trabajo mecánico de un vapor que tanto cuesta producir; para establecer transmisiones ridículas; construir muros incomprensibles y armaduras inexplicables; para distribuir el local y el trabajo bajo condiciones anti-higiénicas y anti-económicas, y para elaborar productos caros, detestables y de mal gusto, no se necesitan ingenieros. No los han necesitado nunca los que se dicen y creen fabricantes porque tienen fábrica, no por los conocimientos que debieran poseer y no poseen: á esos pudiera decirseles: ¿no necesitáis ingenieros? ¿no necesitáis de quien puede aquilatar las condiciones de existencia, la razón de ser de vuestro establecimiento? ¿no necesitáis de quién, á fuerza de indagar y de luchar, á fuerza de estudio y perseverancia, podría con la suma de conocimientos que atesora, modificar vuestras fábricas y, con tiempo más ó menos lejano, elevarlas al nivel de las admirables del extranjero para elaborar bueno y barato? Teneis razón: á los rutinarios les basta su crasa ignorancia, su ignorantísima dirección. Pero dejemos el estilo serio, porque en este país—digno de mejor suerte por otra parte—en la industria, en el derecho, en la medicina y en la farmacia, todavía abundan los que anteponen y prefieren el capataz al ingeniero, el memorialista al abogado, el saludador al médico y el *puchero de Becerril* á la medicación científica y dosificada.

También llamé á las puertas de las fábricas de la nación, y respondió el Gobierno: «*hay pocas y no hay ninguna vacante*.» Bien, hombre, bien; ¿y para eso nos había usted prometido tantas cosas?

En los ferrocarriles no hay que pensar; hechos casi en su totalidad con dinero extranjero, *rara avis* es el ingeniero español que pueda brindar á su estómago un pedazo de pan procedente de esas empresas.

Un día me propuse optar á la plaza de Secretario de cierta Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y me contestaron que una Real orden nos había privado de ese derecho, derecho que sólo quedaba en pié para los ingenieros agrónomos.

¡Cielo santo, otra puerta cerrada!

Otro día se creó en la ciudad en que yo habitaba una Escuela de Artes y Oficios. Ví el cielo abierto; creí llegado el término de mis males, y pensé que en ella hallaríamos puesto varios ingenieros industriales que no le habíamos hallado en parte alguna. Era esto tan natural, tan necesario,

tan lógico, que pensar lo contrario hubiera sido dudar de la ilustración y buen sentido de la Excelentísima Diputación que fundaba tan beneficiosa Escuela. ¿Quién más idóneo, quién más competente, quién, con más justicia, que un ingeniero industrial, podrá desempeñar el cargo de Profesor en una Escuela de Artes y Oficios? Nadie. Así lo han comprendido los que los han nombrado siempre en todas las admirables Escuelas extranjeras de la misma condición y tendencias que la que en aquella ciudad se creaba. Así lo comprendió la Excm. Diputación de Barcelona que hace seis años, al crear una Escuela semejante, la dió por Profesores los de la Escuela Industrial de Ingenieros de aquella hermosa ciudad, la más importante de España industrialmente considerada, y acaso también sin considerarla industrialmente. Así lo comprende también el Sr. Manjarrés, ilustradísimo Profesor nuestro, ingeniero muy distinguido y Director hoy de ambas Escuelas en la ciudad condal, cuando dice: "Solo así podremos tener algo que se parezca á las Escuelas industriales extranjeras, y sólo así podremos aspirar al bello ideal de hermanar la enseñanza del operario con la del ingeniero; haciendo que mutuamente se auxilien estas dos clases que han nacido juntas, que juntas se forman y que juntas contribuyen, cada una en su esfera, al adelanto de la industria y al progreso del país."

¿Pues saben ustedes lo que hizo la Excm. Diputación de la ciudad en que yo vivía?—Pues, hombre, dirán ustedes, nombrar Profesores de dicha Escuela de Artes y Oficios á los ingenieros industriales vecinos de la población; eso era lo justo. Sí, señor; eso aconsejaba la práctica universal, el sentido común, la propia conciencia, la opinión pública y la recta justicia; pero la Excm. Diputación tuvo por conveniente hacer recaer aquellos nombramientos en Profesores del Instituto provincial, que, por dignos é ilustrados que sean, no tienen la obligación de saber muchas de las cosas que necesita aprender el obrero, y que solo un ingeniero puede y debe enseñarle. Pero la Excm. Diputación no lo entendió de ese modo, y yo recibí un nuevo desengaño y perdí la última esperanza; pero en cambio adquirí la convicción de que en España se trata á los ingenieros industriales como á hijos desheredados, y ni más ni menos que si fueran lapones ó esquimales.

F. DIEZ GAVIÑO.  
Ingeniero.

#### EL CONSUMO DE LA CARNE EN MADRID.

De los datos reunidos por el Ayuntamiento de la capital de España, resulta que durante el año económico de 1878-79 se han sacrificado en el matadero las siguientes reses:

	Cabezas.	Peso en kilogramos.
Vacas.....	52,768	10.081,554
Carneros.....	140,719	1.602,140
Corderos.....	62,637	729,491
Terneas.....	21,225	624,185
Total.....	277,349	13.037,185

Los derechos devengados por este consumo ascienden á la suma de 3.560,616 pesetas y 5 céntimos.

El último censo de población daba para Madrid muy cerca de 400,000 habitantes. Atendiendo al aumento que desde entonces puede haber habido, bien puede tomarse dicha cifra en números redondos y deducir de ella que cada madrileño consume 32 kilogramos y 593 gramos de carne, y aun cuando salen más adelantados los habitantes de otras capitales europeas, por ejemplo, París, donde el consumo individual es próximamente de 55 kilogramos, no puede decirse que el pueblo de Madrid está mal alimentado, puesto que cada individuo, chico con grande, come 89 gramos diarios de carne, ó lo que es igual, tres onzas próximamente. Poblaciones hay en España donde no alcanza cada habitante más que cuatro ó cinco onzas al mes.

Además, en el cómputo indicado no se encuentran los cerdos degollados, ni el tocino que viene de fuera,

en lo cual entra por mucho el jamón, ni los embutidos, ni los pollos, gallinas, pavos, perdices, liebres y conejos con que se sacian todas las aficiones gastronómicas de la villa del madroño.

Por supuesto, que entre las carnes que se comen, quizá las haya de ignorada procedencia, sobre todo en esa multitud de puestos reducidos, á donde acuden en busca de productos baratos los que no tienen recursos para hacer grandes desembolsos, y por eso sería de desear que se ejerciese sobre ellos incesante vigilancia.

De los derechos devengados se deduce que cada habitante de Madrid paga por el consumo de la carne 8 pesetas 90 céntimos al año, y por consiguiente, que á una familia de cinco personas le cuesta la carne que come 44 pesetas y media.

#### EL MOVIMIENTO ECONOMICO.

De un artículo de nuestro ilustrado colega madrileño la *Crónica de la Industria* tomamos los siguientes fragmentos:

##### LAS REFORMAS DE CUBA.

Pocas veces se ha producido en España un movimiento tan activo, en lo que se refiere á asuntos económicos, como el que se está realizando en estos momentos. Graves y trascendentales son los problemas que se discuten, y de su resolución depende acaso el porvenir comercial de nuestro país. Nada de extraño tiene, pues, que la atención pública se halle hondamente preocupada por las cuestiones que están sobre el tapete y que se olviden felizmente por algun tiempo los vaivenes de la política. ¡Ojalá fuera de larga duración este período! ¡Ojalá que la actividad española entrara en un nuevo cauce, pues sería un signo evidente de regeneración! Señalamos el hecho con júbilo y tales cuales son nuestras creencias sobre cada uno de los asuntos que hoy se discuten; creemos firmemente que esta discusión es un gran bien, y que las soluciones que se den tendrán en favor de su bondad la garantía inmensa de haber pasado por la piedra de toque de todos los intereses.

Respecto á las relaciones comerciales que han de unir á las provincias peninsulares con las trasatlánticas, y al sistema tributario que en éstas ha de plantearse, dijimos ya en el último número de la *Crónica*, que el Gobierno había aplazado su resolución. Hoy son públicas ya las causas de un acuerdo tan prudente. El Gobierno ha querido oír, antes de plantear aquellas reformas, la opinión de los productores peninsulares de harinas y de azúcar, y el Ministro de Hacienda ha quedado encargado de esta importantísima misión. La actividad del señor marqués de Orovio ha sido imitada en esta ocasión por los interesados. El día 9 del corriente publicaba la *Gaceta de Madrid* dos reales órdenes dictadas de acuerdo con el Consejo de Ministros, en virtud de una de las cuales se encargaba á los Gobernadores de las provincias que, sin pérdida de tiempo, reunieran las Juntas de agricultura, industria y comercio para que manifestaran al Gobierno su opinión respecto de las reformas económicas propuestas para la isla de Cuba y nombraran un comisionado que se presentara el día 12 en el Ministerio de Hacienda para exponer lo que creyese conveniente acerca de los intereses de la provincia que representase.

En la otra Real orden se invitaba á los azucareros peninsulares, á que el mismo día 12 se presentaran en el Ministerio de Hacienda, y se les encargaba la conveniencia de hacerlo para celebrar la primera conferencia relativa á las reformas económicas de la Gran Antilla.

Tanto los productores de harinas como los azucareros han acudido en gran número al llamamiento del ministro de Hacienda. El mismo día 12 después de conferenciar con el señor marqués de Orovio, los representantes de la industria harinera, nombraron una sub-comisión que formulará el correspondiente dictámen. Este dictámen se discutirá por todos los representantes de las provincias, y una vez aprobado, se entregará al Gobierno para que tenga presentes los deseos de los productores peninsulares, al resolver un asunto que tanto afecta á los intereses de éstos.

Los representantes de la industria azucarera peninsular se han reunido dos veces en el Ministerio de Hacienda, y en la segunda sesión, que se ha celebrado el día 13, han acordado el nombramiento de dos sub-comisiones, una en representación de los labradores y otra de los fabricantes, para que estudien y redacten el dictámen pedido por el Gobierno antes de formular los proyectos de reforma económica.

##### LOS CORREOS DE FILIPINAS.

Como se había anunciado en la *Gaceta de Madrid*, el día 3 del corriente se celebró en el Ministerio de Ultramar el concurso para contratar el servicio de vapores-correos para Filipinas. Se presentaron cuatro proposiciones. De ellas dos no eran válidas por separarse del pliego de condiciones. El Sr. Gurri, de Barcelona, suscribía una de ellas, y la otra la casa Olano, Larrinaga y compañía. De las dos proposiciones aceptables, una, presentada por D. Juan Anglada, de Barcelona, ofrecía hacer el servicio por 60,000 pesetas en viaje redondo; y la otra, suscrita por el marqués de Campo, ofrece hacerlo por 49,500 pesetas y una reducción en el precio del transporte del tabaco. La subvención fijada en el pliego de condiciones era de 100,000 pesetas; y en las proposiciones desechadas, si bien se hacían rebajas sobre esta cantidad, éstas no llegaban ni con mucho á las cifras ofrecidas tanto por el señor marqués de Campo como por el Sr. Anglada.

El resultado del concurso ha sorprendido extraordinariamente á los que se ocupaban de este asunto. Se esperaba que la empresa Olano, que actualmente hace el servicio, fuera la que se quedara con la contrata. Esto dá lugar á grandes dudas y no pocas suposiciones acerca de la constitución de la nueva empresa de vapores. Por lo general, son poco benévolas al marqués de Campo. Nosotros, que no conocemos á este señor, más que por ocuparse con frecuencia los periódicos de él, no aventuraremos juicios desprovistos de fundamento. Es posible que el marqués de Campo traspase sus derechos á otra empresa, en cuyo caso, si es la de Olano Larrinaga, no habrá ganado mucho el comercio de Filipinas; pues en otra ocasión nos hemos hecho eco de las quejas de los comerciantes de aquel Archipiélago, tanto por lo caro de los fletes, como por las condiciones que la empresa impone á los cargadores. Si el marqués de Campo traspasa sus derechos á otra empresa ó constituye una, á cuyo frente figure dicho señor, el comercio habrá ganado, porque no es probable que la línea de vapores que hoy funciona, busque otro derrotero, y teniendo como tiene el servicio establecido, podrá hacer una competencia considerable al marqués de Campo, y de la competencia nacerá la baratura de los fletes. Por lo demás, aunque el contrato sólo exige vapores de 2,000 toneladas y un andar de 11 millas, ninguna empresa se ceñirá á estas condiciones, como no se ha ceñido la de Olano Larrinaga, que los tiene de mayor porte, porque así conviene á sus intereses. Además, esta condición era igual para todos los licitadores, y que sepamos, no se hizo antes de la subasta objeción ninguna á ella.

Cuando se diga lo que va á hacer el nuevo contratista, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores y haremos las observaciones que nos sugiera el interés que siempre hemos demostrado de que se estrechen las relaciones con el Archipiélago Filipino; entre tanto, todos los cálculos que se hagan son aventurados.

##### LAS LIGAS NACIONALES DE CONTRIBUYENTES.

Las Ligas de contribuyentes, que hace tiempo solicitaban del Gobierno la competente autorización para celebrar una asamblea general, han visto, por fin, satisfechos sus deseos.

Los delegados de las Ligas se reunieron en Madrid en los últimos días de Octubre para preparar los trabajos de la asamblea, formulando el siguiente programa:

1.º ¿Puede la Nación española soportar un presupuesto anual de gastos de 753 millones de pesetas?

2.º ¿Qué servicios pueden suprimirse, refundirse en otros ó simplificarse sin dificultar la administración pública?

3.º ¿Qué reformas y reducciones pueden proponerse en los gastos públicos sin desatender el fomento del país?

4.º ¿Qué cantidades pueden dedicarse á la amortizacion é intereses de la actual deuda consolidada al 3 por 100 hasta realizar en un plazo determinado el pago íntegro de este rédito?

¿Será conveniente la unificacion de toda la deuda del Estado? ¿En qué forma?

5.º ¿Puede España contribuir anualmente á la formacion de un presupuesto de ingresos de 750 millones de pesetas?

6.º ¿Qué reformas pueden iniciarse en los diversos impuestos vigentes para que sean equitativos y justos, y se cumpla el precepto constitucional de que cada español contribuya á los gastos del Estado en proporcion á sus haberes?

7.º ¿Qué impuestos deben suprimirse, refundirse en otros, modificarse ó conservarse sin perjudicar el desarrollo de las fuerzas contributivas?

8.º ¿Qué sistema de recaudacion debe preferirse? ¿El de administracion ó el de arriendo?

9.º ¿Qué medidas convendrá proponer para fomentar y desarrollar rápidamente los intereses del país, estableciendo Bancos agrícolas é industriales, completando la red de ferrocarriles y carreteras, canales de riego, repoblacion de montes, construcción de puertos y creacion y fomento de industrias manufactureras y agrícolas?

10.º ¿Qué disposiciones deberán adoptarse para separar la administracion de la política, dar estabilidad y remunerar suficientemente al empleado público, exigiéndole en cambio pericia y moralidad?

Vasto es el cuadro que la Liga ha trazado, áridos los puntos que se van á poner á discusion y difíciles las soluciones que pueden darse. No nos atrevemos á esperar que se formulen muchas; pero desde luego aplaudimos sin reserva la idea á que obedece la constitucion de la Liga nacional de contribuyentes, porque denota que el país se decide á salir de su apatía tradicional y está pronto á señalar á los poderes públicos sus deseos, sus temores y sus aspiraciones.

#### LOS NIÑOS ABANDONADOS.

Es sabido que los ingleses se preocupan mucho de la necesidad de arrancar de una vida miserable, á la vez que viciosa, á tantos desgraciados niños, por decirlo así, destinados al crimen desde su primera edad; para conseguirlo han imaginado un sistema completo de escuelas, asilos especiales, ocupaciones apropiadas para dotar á estos pequeños vagabundos de una existencia regular y de un medio honrado de allegarse medios de subsistencia. Los norte-americanos se han demostrado si cabe aún más ingeniosos.

Ningun pueblo quizá ha comprendido el inmenso interés que toda nacion debe tener de prevenir el mal para no tener que reprimirle é impedir el crimen para librarse de castigarle. Así, pues, de 25 á 30 años á esta parte, la sociedad filantrópica que funciona en Nueva-York en grande escala, ha podido arrancar á una vida de vagancia y miseria á cerca de cuarenta mil niños, á los que ha dado educacion física y moral, y despues de acostumarlos á un régimen de vida regular, les ha expedito al Oeste de la república, en donde son muy buscados por familias de granjeros que los toman voluntariamente bajo su cargo y los educan para hacerlos buenos cultivadores y hombres honrados.

#### ASOCIACION.

PROYECTO DE UN CENTRO GALLEGO DE INSTRUCCION Y RECREO.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor nuestro:

La ilustracion y preponderancia de Galicia es hoy un hecho. Nadie desconoce que sus hijos, lo mismo aquí que en la Metrópoli, inspirándose en un sentimiento de amor hácia su país, han formado el más perfecto lazo de union para consolidar su naciente prosperidad.

En Buenos Aires, siguiendo esta corriente civilizadora, nuestros hermanos han establecido un CENTRO GALLEGO en el cual la instruccion y el recreo tienen amplio asiento. Mucho ántes, desde 1871, se constituyó en esta capital la SO-

CIEDAD DE BENEFICENCIA GALLEGA, que tanto honra á los hijos de Galicia en Cuba, que tantas y apremiantes necesidades ha socorrido y está socorriendo, y cuya existencia se encuentra asegurada por un creciente y rápido progreso.

Hoy se hace necesario organizar algo en la Habana que satisfaga á otras aspiraciones, á otras necesidades, tan nobles, tan legítimas y levantadas y no menos indispensables que las de beneficencia. Por otra parte, esas necesidades y esas aspiraciones son de la misma índole que la de hacer el bien.

No es solo el socorro material el que precisa el hombre, ni son solo los necesitados los que han menester de la union para mejorarse, del cambio de ideas para instruirse, del trato y asociacion para conocerse y estrechar los lazos de fraternidad establecidos por la comunidad de origen, de dialecto, sentimientos y por el vehemente deseo de obedecer en Cuba al impulso intelectual y moral que lleva á Galicia á figurar en breve plazo como una de las regiones más ilustradas y más cultas, como hoy de hecho forma entre las más morales y pacíficas de la Península.

Esta idea, acariciada ya por algunos de nuestros paisanos, no ha podido obtener el resultado que se habian propuesto, debido sin duda á insuperables obstáculos que son de deplorar.

La esperanza de conseguir lo que no puede ménos de ser á todo corazon gallego objeto querido, ha hecho nacer en los que suscriben el pensamiento de dirigirse á sus comprovincianos para someter á su consideracion el proyecto de la creacion de un CENTRO de instruccion y recreo para los naturales de las cuatro provincias hermanas y de solicitar su adhesion al mismo, su cooperacion intelectual y moral, al par de la material para llevarlo á feliz cima.

En ese CENTRO todos tendrán cabida; los más instruidos para transmitir á sus hermanos los conocimientos que han tenido la suerte de alcanzar, los que no lo son tanto para perfeccionar su instruccion incompleta.

En él se establecerá una escuela de adultos, en donde se darán gratis lecciones de lectura, escritura, nociones de aritmética, gramática castellana, aritmética mercantil, idiomas francés é inglés, religion y elementales de otros ramos; de modo que no haya gallego que no pueda adquirir fácilmente esos rudimentos primarios de que ningun hombre debe carecer en la época que alcanzamos. Se enseñará tambien el dialecto gallego á cuantos en él quieran perfeccionarse, y especialmente á los hijos cuyos padres tengan gusto en que posean la dulce habla de sus mayores. Se elegirán entre los miembros de nuestra colonia profesores que expliquen Geografía, Historia de España y particular de Galicia, nociones de Física é Higiene, dibujo, música y canto, y en una palabra, se procurará que la enseñanza de este CENTRO abrace todos los ramos que constituyen una educacion completa, así en la parte seria como en la de adorno.

Habrà tambien una biblioteca que servirá á la vez de salon de lectura, en la cual se encontrarán aquellas obras que más conciernan á las cosas de Galicia, las de ciencias y artes, así como los periódicos regionales y otros que tiendan á dar mayor amenidad á este nuevo CENTRO.

No debe negarse que ciertos entretenimientos lícitos como el ajedrez, el tresillo, el billar, etc., sirven de solaz y dan lugar al conocimiento y al trato y aprecio recíprocos, por cuya razon se establecerán tambien.

Como el fin principal de este CENTRO es eminentemente filantrópico y caritativo, á la par que se dedicará á la instruccion y á fomentar la afectuosa cordialidad y union de todos los gallegos residentes en Cuba, cooperará con todas sus fuerzas á aumentar los fondos de la SOCIEDAD MADRE DE BENEFICENCIA, por cuyo desarrollo y grandeza debemos interesarnos vivamente todos.

Tales son los preliminares del proyecto que sometemos á la consideracion de Vd., permitiéndonos contar desde luego con su aquiescencia.

Si fuere, pues, de su agrado y en él viese alguna honra para Galicia y para sus hijos residentes

en Cuba, y en tal concepto desease contribuir á su fundacion y futuro esplendor, le rogamos se sirva manifestar con su firma en la adjunta nota su asentimiento y deseo de figurar como sócio fundador ó inscribirse en cualquiera de los puntos que se expresan á continuacion en el libro de registro abierto con este objeto.

Tan pronto como el número de sócios-inscritos sea bastante á asegurar la existencia y prosperidad de esta SOCIEDAD, se convocará una junta general de los mismos para en ella discutir el Reglamento y las bases sobre que se ha de levantar el CENTRO.

Lo elevado del pensamiento nos garantiza la buena acogida que Vd. le ha de dar, y así lo esperan sus afectísimos y S. S. Q. S. M. B.

(Siguen 56 firmas.)

#### LO QUE PAGA UN SUIZO.

El total de las contribuciones directas é indirectas, en Suiza, en el año 1878, ha sido de 48.403,256 frs., de los cuales 31.491,507 frs. corresponden á las cajas cantonales, y los 16.811,749 restantes ingresaron en el Tesoro central de la Confederacion. El promedio de estas contribuciones ha sido de 17.50 frs. por habitante; pero su reparto por cantones produce cifras muy diferentes. Así, por ejemplo, en el canton de Bâle el promedio es de 42 frs. por persona; en el de Ginebra de 33; mientras que en los de Schwyz y Argovia, no es más que de 4.65, y en el de Obwalden de 3.27 por cabeza.

Ahora bien, en esos 17.50 frs. que paga cada suizo, están comprendidos los gastos del Estado, los de la provincia ó canton y los municipales; mientras que cada español satisface 47 francos, sólo al Tesoro central: despues, vienen los gastos provinciales y municipales, que suben á otro tanto; si es que no exceden, de la cuota del Tesoro. El vivir en España cuesta, pues, cinco veces y media más que en Suiza;

(Gaceta de los Caminos de Hierro.)

#### UN POZO DE PETROLEO.

Hace mucho tiempo, segun nos informan, que en los terrenos del ingenio *Nueva Felicia*, situado en el cuarton de Pendejeras, distrito de Lagunillas, se sospechaba la existencia de este mineral, y lo prueban las diversas escavaciones y pozos que se encuentran por los alrededores del punto en que hoy brota el manantial. Dista este como dos y medio á tres kilómetros de las lomas llamadas *Tetas de Camarioca* y está próximo á la parte Norte de la más alta de las tres que forman ese grupo, que es conocida con el nombre de las *Cañas Bravas* ó de Batano, con la cual hay muy fundadas presunciones que tiene el pozo correspondencia subterránea, por ser idénticos en color y propiedades físicas, óticas y táctiles los materiales de ambos terrenos. En dichos materiales se notan perfectamente dos, uno de naturaleza untuosa ó jabonosa, fácil de pulverizarse á la más ligera presion y á la accion solar y atmosférica, y otro ménos abundante, sumamente duro y pesado, que parece acusar la existencia en él de otro mineral, del que presenta partículas brillantes, cuando á fuerza de golpes se le fracciona.

En un escrito del Sr. D. Francisco de Lima y Domínguez, publicado en *La Aurora de Yumuri* con fecha 14 de Mayo de 1872, dice este ilustrado caballero que á nadie le habia ocurrido que fuera de la zona de esas lomas y á la distancia de dos y medio ó tres kilómetros que hemos consignado, en una pequeña eminencia de un terreno de superficie roja y pedregosa se encontrase un manantial de petróleo. La relacion de su hallazgo es la siguiente:

“Tratando nuestro amigo el Sr. D. Lucas Alvarez y Guillen, dueño, por su señora, del citado ingenio *Nueva Felicia*, á la sazón, de fertilizar el pozo de que se surtía y alimentaba de agua la caldera de la máquina de vapor, para moler caña, dispuso ahondar dicho pozo hasta doce varas más de las treinta y cuatro que tenía. A poco de haber cavado el pocero, empezó á sentir tufo, cosa que, se dice, habian notado otros poceros, y razon por la cual no quisieron continuar escavando. Pero no arredró este accidente al operario

actual, que continuó su operacion hasta un sábado que, por guardar la solemnidad del inmediato día y tomarse algun descanso, hubo de suspenderla. Al siguiente trató de continuar su obra y bajó al pozo, pero con estrañeza notó que en vez de encontrarlo seco como lo habia dejado, contenia en el fondo una materia negra, que despedia un olor fuerte. No tuvo, sin embargo, temor, y apeándose del cubo penetró de piés en quella masa líquida, notando que sólo tendria como una media vara del fondo á la superficie. Pero tan luego removió dicho líquido, creció el tufo, y sin darle tiempo á sacar más que ocho ó diez cubos de él, sintiéndose asfixiar, se metió en un cubo, llegando á arriba en deplorable estado.

El Sr. Lima hizo varias experiencias para comprobar la naturaleza del líquido extraído, que ya por su olor característico se denunciaba, y el resultado de ellas fué no quedarle la menor duda de que era petróleo; en vista de lo que el señor Alvarez denunció la mina, segun está prevenido.

La inexperiencia y dificultad que para formar sociedades existen entre nosotros, hicieron que el Sr. Alvarez emprendiera este negocio de un modo muy reducido é imperfecto, pues en el pozo manantial no se ha verificado ningun trabajo científico ni de consideracion, á pesar de lo que constantemente ha producido 8 ó 10 galones diarios de líquido impuro, que es despues ligeramente purificado por medio bien trivial. Aun así, su rendimiento es abundante, un 78 ú 80 por 100, que por su densidad y otras propiedades iguala al mejor petróleo de Pensilvania.

El Sr. Alvarez hizo destilar en el Norte, y nos lo ha enseñado, un pomo, cuya clarificacion lo hace confundir con aquel. La luz que produce es tan clara y brillante, y una cantidad dada puesta en un mismo recipiente ó lámpara y con igual torcida, tiene idéntica duracion.

Hoy continúa explotando el manantial, pero en la misma reducida proporción y carencia de medios adecuados; un hijo del Sr. Alvarez, el que nos ha traído varios pedazos de roca del terreno horadado y dos pomos de petróleo, uno tal como sale del pozo y otro al grado de clarificacion que le es posible darle, que aunque lejos de la que puede alcanzar, no deja de ser suficiente para que produzca buena luz, y para demostrar la excelencia del líquido y el ingenio de su extractor, que sin recursos apenas, lo pone en estado de poderlo emplear."

Sensible es que la falta de espíritu emprendedor deje así en abandono lo que puede ser una fuente de riqueza para esta localidad; pues es indudable que si la abundancia del manantial corresponde á las cualidades del petróleo, seria un negocio pingüe, dados los precios que alcanza esta sustancia y el consumo que de ella se hace en la Isla. Fácil fuera hacer reconocer los terrenos productores por un señor ingeniero que determinara la riqueza del mineral, y con este dato más fácil seria formar los cálculos de explotacion, que una vez afirmativos en sentido de conveniencia, darian lógicamente lugar á la formacion de una empresa que no sólo obtendria el justo producto de sus operaciones, sino que proporcionaria tarea y recursos á muchos operarios que hoy carecen de ocupacion. El asunto, á nuestro juicio, merece estudiarse y que se fijen en él los hombres cuya fortuna les permite emprender estos negocios, en que tanto provecho pueden conseguir, como tener la satisfaccion de proporcionar el sustento á familias necesitadas, que llenas de gratitud bendecirian su actividad y harian votos porque el más completo éxito coronase su especulacion.

#### PESO DE LA LECHE.

No siempre es cómodo reconocer la cantidad de agua que se ha mezclado á la leche. El lacto densímetro es, de seguro, un medio muy exacto, pero con la condicion de evitar ciertas causas de error. La nata, siendo ménos densa que la serosidad de la leche, puesto que sobrenada, hace que, á medida que una leche contiene más nata, parezca ménos densa, tanto, que al densímetro nada se parece tanto á la leche bautizada como la que es rica en nata.

Un granjero afirmaba que le era necesario desnatar

la leche para venderla, porque si no, se creia que habia añadido agua. Efectivamente, toda leche que no marca 10°29 al densímetro, se declara falsificada, y con una leche que contenga mucha nata, se obtiene la misma densidad.

El doctor Sambug trata de evitar esta causa de error. Hé aquí como procede. Toma una muestra de la leche que se ha de examinar y la calienta en una cápsula, en la que se introduce un termómetro. Así que la temperatura es de 40°, vierte dos decímetros cúbicos de una disolucion saturada de ácido tartárico en el alcohol de 80° centesimales; quita la cápsula del fuego y agita el contenido con una escobillita de brezo. La caseína se reúne en una masa esponjosa que aprisiona la manteca, lo cual solo tarda en verificarse dos minutos á lo sumo. Se pasa todo por un trapo fino y el suero turbio se recoge en una probeta que se pone á enfriar durante 5 ó 6 minutos. Cuando el termómetro indica que el suero está á 15°, se introduce el densímetro.

La experiencia ha demostrado el doctor Sambug, que toda clase de leche sometida á este tratamiento, esto es, privada de nata y de manteca, adquiere una densidad invariable ó solo presenta variaciones poco importantes.

Se puede, por lo tanto, con un número suficiente de ensayos, determinar el límite inferior de la graduacion que la leche alcanza, límite más abajo del cual el fraude empieza.

La experiencia ha demostrado al doctor Sambug, que el suero que marque ménos de 10°28 al densímetro, podrá ser muy sospechoso y que si se quiere dar una mayor tolerancia, se podrá considerar como fraudulenta toda leche cuyo suero no llegué á marcar 10°27.

El sistema es muy sencillo y muy práctico.

(L'Industrie laitière.)

#### PRENSA DE LA ISLA.

De una correspondencia de Barcelona á 12 de Octubre último, publicada por *La Luz* de Puerto Príncipe (14 de Noviembre) tomamos estas noticias relativas á la muerte de Saco:

"¿Qué cubano no esperaba con mal disimulada impaciencia la próxima apertura de las Cortes para oír, aún que de lejos al hombre más ilustre que ha nacido en Cuba, á José Antonio Saco, olvidándose todos que ya era muy anciano y que, segun expresion propia, era su vida un buque con las velas desgarradas, los mástiles rotos y próximo á naufragar?—Cuando todos esperábamos oírle desde los bancos del Congreso, ilustrar á sus compañeros en todos los asuntos que con la Gran Antilla, nuestra patria, se relacionasen, cuando creíamos ver ya enderezarse la opinion extraviada de muchos, merced á sus lecciones provechosas y sábios consejos, corta la muerte el hilo de esa vida, por nosotros tan estimada, cubriendo de luto y lágrimas á Cuba.

"Ya que algo he hablado del ilustre bayamés y creyendo que los lectores de *La Luz* lo agradecerán, voy á dar algunos detalles sobre su muerte. Saco dejó de existir el día 26 del pasado á las siete y cuarto de la tarde, víctima, segun dictamen facultativo, de *anemia senil*; en la noche del siguiente día se procedió al embalsamamiento del cadáver, operacion que se hizo por médicos y ayudantes cubanos. Segun práctica moderna, se descubrió y aisló la arteria carótida primitiva derecha y por ella se hizo una inyeccion de ácido fénico y agua, en la proporción de 6 : 100; hizose lo mismo con la arteria femoral izquierda, en el triángulo de Scarpa. En la tarde siguiente se condujo su cadáver al cementerio, asistiendo una concurrencia brillante, compuesta en su mayoría de jóvenes que cultivan las ciencias y las letras. El duelo fué despedido por D. Narciso Lopez, hijo del general de ese nombre, D. Antonio Guiteras, ex-director del famoso colegio "La Empresa" de Matanzas y por un abogado que no conocimos.

"Segun tengo entendido, dentro de poco tiempo se trasladarán á la Habana los restos del sábio cubano, y serán recibidos, es seguro, con la pompa y veneracion que se merecen."

El corresponsal del *Diario de Matanzas* en Madrid escribe con fecha 28 de Octubre último:

"El Sr. Argumosa dijo que los individuos de la mayoría de la sub-comision, que eran defensores de la Union Constitucional, se habian escedido en su juicio, al otorgar concesiones, que no se hallaban prescritas en el programa de aquel partido. D. Miguel Martinez Campos dijo que él no habia contraído compromiso alguno con los electores, para apoyar ó votar el programa del partido llamado en Cuba de Union Constitucional. El Sr. Guzman volvió á usar de la palabra, y manifestó que por recomendacion particular de una elevada persona, que ejercia autoridad en la Isla y por encargo de la junta directiva del partido, fué el Sr. Guzman á Matanzas á presentar la candidatura para diputado del Sr. D. Miguel Martinez Campos, no sin que ántes le hubiera advertido que el candidato estaba conforme con las doctrinas y principios que dicho partido sustentaba, lo cual, á su juicio significaba lo que habia dicho en la sesion anterior, pero sin intencion de mortificar al Sr. Marti-

nez Campos, á quien suponía partidario del programa de 28 de Noviembre, que era el manifiesto que aquel habia presentado á los electores de Matanzas."

#### VARIEDADES.

El Sr. Director General de Hacienda ha visitado al señor Cánovas del Castillo, para felicitarle por la subida de su hermano D. Antonio á la Presidencia del Consejo de Ministros.

El *Diario de la Marina* está enamorado del neologismo que trajo á la lengua: *gradualidad*. Véase su artículo sobre *El Nuevo Ministerio*.

Bien puede juntar esa palabrita con la *experimentacion* y la *activacion* que tan bien han sonado en sus oídos.

El experimento de iluminar con luz eléctrica el Museo Británico, comenzó en Londres el 20 de Octubre y durará hasta fines de Marzo.

Sólo se emplean cuatro lámparas que alumbran tanto como 5,000 velas de cera y la claridad que dan á los salones excede á la claridad del día.

El salon de lectura del Museo contiene unas tres millas de estantería para colocar libros de ocho piés de altura; la cúpula desde donde se irradia la luz eléctrica es, despues de la del famoso Panteon de Roma, la mayor del mundo.

Vaya un anuncio del *Diario*:

*En la calle de tal número tantos se ha extraviado una gatica de Angora y de ojos uno verde y otro azul...*

¿Qué quiere decir gatica de ojos?—¿Existen acaso gaticas sin ellos?—Como las que nosotros conocemos suelen tener dos ojos, es de suponer que la gatica seria tuerta.

El opulento Baron de Rothschild, tiene en Viena su caballo favorito *Flag*, para el cual ha construido una cuadra que ha costado 12,000 \$.

Este elegante cuarto forma parte de sus nuevos establos que han costado más de 80,000 \$; el piso es de mármol blanco, las paredes de azulejos pintados por artistas de nombradía; los argollones, cadenas para amarrar los caballos y las tapas para los sumideros son de plata maciza; el techo pintado al fresco por pintores conocidos representa escenas de caza. Por fortuna la renta anual del señor baron pasa de 1.600,000 \$.

¡¡Cuántos quisieran vivir donde los caballos de este baron!!

Hemos recibido el número 241 correspondiente al día 31 de Octubre, del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*, elegante revista, de magnífica impresion y preciosos grabados, que tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripcion en Barcelona, es de rs. 80, Plaza de San Sebastian, 15, 2.º—Barcelona.

En las columnas de *Don Circunstancia* le ha salido un colaborador al Gacetillero de la *Voz*; sí, al señor de *Perico* tampoco le gusta que se exhiban con tanto cinismo ciertas mujeres y ha visto ruborizarse á ciertas pudorosas doncellas...

¿Se dice eso en serio? Casualmente en este país, efecto del encalamiento es difícilísimo ver á una joven salirle los colores al rostro... pero, en fin, eso se diría metafóricamente.

Puesto que los dos colegas, flamantes campeones de la moral pública ultrajada, son ámbos de buena pluma y de constancia inquebrantable, les recomendamos que emprendan una cruzada contra las inmoralidades siguientes:

- 1.ª—La inmoralísima Lotería.
- 2.ª—Las usurarias casas de empeño.
- 3.ª—El infinito número de casas de tolerancia.
- 4.ª—La cuarta plana de ciertos periódicos cuyos directores por ganar un poco de dinero no vacilan en anunciar por ejemplo el bálsamo salva-vidas del Doctor Pelaez ni tampoco las cápsulas y bebrastros que han de curar ciertas enfermedades secretas, ni los licores & c.

El día en que el señor gacetillero de la *Voz* y el señor de *Perico* clamen contra tales inmoralidades empezaremos á tomar en serio sus ataques á las señoras de 5.ª clase; que no faltan maliciosos (en cuyo número no nos contamos) que creen que tanto hablar de ellas huele á reclamo.

No hay como enseñarle al gato un *guayabito* para que se manifiesten al desnudo sus instintos de cazador.

Decimos esto porque habiendo indicado *La Voz* (del Cura) que en una casa de la calle de la Industria entran y salian bultos de contrabando, varios jóvenes inexpertos han caído en la red.

Sin que tratemos de amenguar lo feo de su pecado, creemos que el gacetillero de *La Voz* debe confesarse de haber incitado á pecar á la juventud.

No es el pecado tan venial como á primera vista parece.

La comadre de la calle del Teniente Rey, pretendió (¡insensata!) hechar una mancha sobre el preclaro nombre del Rey de los oradores, llamándole con cierto desden *cómico que se exhibe por dinero* y otras lindezas de este jaez.

Nadie ignora en esta capital que para ser hombre distinguido y de mérito no basta que lo aplaudan los buenos, es necesario de todo punto tener por adversario á la *Voz*.